

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 100.000
Total:	\$ 100.000

Armenia, Quindío, 29 de Julio de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Martha Liliana Montes Bermúdez
Demandado:	Municipio de Quimbaya y la Previsora S.A Compañía de Seguros
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00134-00

Armenia, Quindío, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, que en providencia del 19 de julio de 2021, confirma la sentencia del 27 de mayo de 2021 proferida por este despacho, en todas y cada una de sus partes. (Fls. 1 y 2, expediente digital, archivo 07 cuaderno consulta).

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **30 DE JULIO DE 2021**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 52

Código de verificación: **93651c2d40257edfd68619eae61a051f47c5dfc52fc2a0faffa8a0cd1068cf8f**
Documento generado en 29/07/2021 02:22:55 PM